

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24494 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V liquidación 416/2010 seguido contra GABINO GARCÍA SERRANO, S.L., CIF B30006472 por resolución de fecha 23 de abril de 2018 se ha dictado Auto de reapertura del concurso limitándose la misma a la fase de liquidación de la cantidad de 1.831,71 euros que constan ingresados en la ETJ 67/2017 que se siguen ante este Juzgado, siempre que dicha suma haya sido consignada para pago de modo definitivo.

2.- Igualmente se ha acordado que por el administrador concursal se proceda al reparto de la suma existente conforme a la prelación legalmente prevista y presente escrito de rendición de cuentas y conclusión.

Murcia, 23 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027941-1